



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-18183

C. MALDONADO ALANIS LEONEL

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO
CATEGORÍA:
NOMBRE EL ALEGRE
DEL LUGAR:
DOMICILIO: CALLE PASEO BOLIVAR #604 COL. CENTRO
FECHA: 28-10-2018 al

HORARIO: 02:00AM A 03:00 AM

COSTO DEL
BOLETO: \$ AFORO 200

ARTISTA: GRUPOS LOCALES

UNIDADES
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

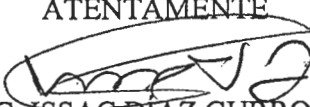
SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO
DISPUERTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7
FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE OCTUBRE DEL 2018

ATENTAMENTE


ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**



PERMISO
ES-18170

C. ALEMAN VILLALOBOS ABDEL IRAK

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO
CATEGORÍA:
NOMBRE QUEENS
DEL LUGAR:
DOMICILIO: PASEOS VISTAS DEL SOL #6400 FRAC. VISTAS DEL SOL
FECHA: 28-10-2018 al

HORARIO: 02:00 A 04:00 AM
COSTO DEL
BOLETO: \$ AFORO 94
ARTISTA: PRESENTACION DJ ISRAEL GUZMAN

UNIDADES
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7
FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE OCTUBRE DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN